



CONSEJO

Centésima sexta Reunión

RESOLUCIÓN N° 1304

(Aprobada el 24 de noviembre de 2015 por el Consejo en su Centésima sexta Reunión)

REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO

El Consejo,

Habiendo recibido la solicitud de la Organización de Estados del Caribe Oriental para hacerse representar por un observador (C/106/41),

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

Decide invitar a la Organización de Estados del Caribe Oriental a enviar observadores a sus reuniones.
